



Comunicado 003-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, continúa informando a la población nicaragüense sobre la investigación **por el delito de lavado de dinero, bienes y activos**, en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia”.

El día de ayer 27 de mayo, por la tarde, se citó al señor Aníbal Toruño Jirón, Director de Radio Darío- León en calidad de testigo, quien presentó a través de su abogado, escrito justificando la no comparecencia por encontrarse fuera del país. A la señora Argentina del Socorro Olivas Cano y al señor Carlos Werner Schutze Castrillo, representante de Aeromundo, quienes comparecieron en calidad de testigos, brindaron su entrevista y firmaron el acta, posteriormente procedieron a retirarse.

El día de hoy, 28 de mayo, por la mañana, se citaron en calidad de testigos por el delito de lavado de dinero, a la señora Sheyla Balmaceda Urrutia quien no se presentó y no justificó su incomparecencia, al señor Carlos Alberto Herrera González y la señora Amparo del Socorro Aguilera Irías quienes contestaron las preguntas que se les realizó y una vez concluidas dichas entrevistas firmaron y procedieron a retirarse. A las señoras María Lyli Delgado Talavera y María Lourdes Arróliga Vanegas en calidad de investigadas, quienes se negaron a contestar las preguntas y a firmar el acta. Y al señor Guillermo José Medrano en calidad de investigado, quien se negó a contestar las preguntas realizadas pero sí firmó el acta.

El Ministerio Público continuará realizando diligencias investigativas para esclarecer los hechos. Hemos llamado y seguiremos llamando a todas



aquellas personas que aparecen como beneficiadas por la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia”.

En todo momento se han respetado los derechos constitucionales de las personas citadas al Ministerio Público. Es importante destacar que reconocemos el trabajo que realizan los hombres y mujeres de prensa. Respetamos los derechos y la libertad de expresión de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes de la República. Las personas que han sido citadas, es con el fin de esclarecer los hechos que se investigan. El Ministerio Público se encuentra al servicio de la comunidad, velando por la objetividad y calidad de la investigación de hechos punibles, restituyendo de esta manera la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.